



Chiriguaná, octubre quince (15) del dos mil veintiuno (2.021)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DEL I.C.B.F. de esta localidad, en representación del menor SERGIO LOPEZ GUILLEN
DEMANDADA:	ALVARO ENRIQUE GARCIA NARVAEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00133-00
ASUNTO:	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA VIRTUAL

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., teniendo en cuenta, el aplazamiento solicitado por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar de esta localidad, Dra. Carlota Liceth Cotes Diaz, la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

Así las cosas, señalase la fecha del seis (06) de enero de dos mil Veintidos (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Hágasele llegar a la doctora CARLOTA LICETH COTES DIAZ, Defensora de Familia del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar de esta localidad, copia del proceso por intermedio del correo electrónico institucional a carlota.cotes@icbf.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3aa08dc26cd3a8bee82190da5dde63dbe25a2be4db6cf4c7eef291df3256e0c

Documento generado en 15/10/2021 01:56:58 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>